

ACTA SESIÓN 11/7/2017 DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE OPERARIO POLIVALENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REDES

En la Ciudad de Irún, siendo las 12:00 horas del día 11 de julio de 2017, se reúne en la sede social de la mercantil "SERVICIOS DE TXINGUDI- TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A." la Comisión de Selección del proceso selectivo de referencia, de conformidad con las bases aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de dicha sociedad y publicadas en el BOG.

Asisten los siguientes miembros:

- Como Presidenta, DOÑA LEIRE ZUBITUR CANFLANCA, Director Gerente de la sociedad.
- Como Vocales:
 - DON JOSEAN RODRIGO, Responsable del Departamento de Gestión de Redes de "Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A."
 - DON JON ZARANDONA, Jefe de RR.HH. y Servicios Generales del Ayuntamiento de Irún.
 - DON JUAN MARIA ALBARRÁN, como representante de los trabajadores.
- Como Secretario, DON EKAITZ ECEIZA, Letrado del Consejo de Administración de la sociedad.

Asiste, asimismo, Dña. SANDRA MARTIN, de la empresa de selección de personal OTEIC, contratada para asistir a la Comisión durante el presente proceso y encargada de la realización y valoración de las pruebas de aptitudes, competencias, personalidad y entrevistas.

Dado que se trata previsiblemente de la última reunión de la Comisión de Selección, en la que debe realizarse la calificación final del proceso, elaborarse la lista de aprobados en orden de puntuación y proponer al Consejo de Administración el nombramiento del candidato con mayor puntuación, se realiza un resumen del proceso hasta este momento:

Diciembre 2016: se publicaron en el BOG (03/01/2017), Diario Vasco (18/12/2016), Noticias de Gipuzkoa (18/12/2016) y en la página web de STTZ (19/12/2016) las bases de la convocatoria con apertura del plazo de presentación de instancias, el cual finalizó el 23/01/2017.

03/02/2017: se publicó la lista provisional de admitidos (52) y excluidos (5), con apertura de plazo para subsanaciones.

21/02/2017: durante el plazo de subsanaciones, se presentaron y admitieron dos, pasando a publicarse la lista definitiva de admitidos (54) y excluidos (3) en la fecha de referencia con convocatoria de la prueba Fase 1) Prueba Teórica para el 09/03/2017.

09/03/2017: se celebró la prueba Fase 1) Prueba Teórica, a la que asistieron un total de 28 candidatos de los 54 admitidos en el proceso.

21/03/2017: se publicaron los resultados provisionales del ejercicio de la Fase 1) Prueba Teórica, sobre la base de una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 máximo para la aprobación. De acuerdo con la misma, resultaron 17 aprobados y 11 suspensos. Junto con la publicación se abrió un plazo de reclamaciones hasta el 26/03/2017.

03/05/2017: no habiéndose presentado reclamaciones, se elevaron a definitivos los resultados de la Fase 1) Prueba Teórica y, al mismo tiempo, se publicaron las valoraciones provisionales de la Fase 2) Méritos, con apertura de plazo de alegaciones hasta el 07/05/2017.

10/05/2017: durante el plazo abierto al efecto se formularon dos alegaciones, siendo una de ellas estimada parcialmente y la otra desestimada íntegramente y procediendo a la publicación de la valoración definitiva de la Fase 2) Méritos en el día de la fecha indicada junto con la convocatoria de la prueba de la Fase 3) Prueba de aptitudes y competencias para el día 17/5/2017.

17/5/2017: se celebraron las pruebas de aptitudes y competencias, y para acelerar el proceso de selección, aprovechando las características de la convocatoria, se realizaron los tests de personalidad correspondientes a la Fase 6), cuya corrección se postergó hasta la última fase del proceso y de forma limitada a los candidatos que llegaron a dicha fase. A la prueba asistieron 16 de los 17 candidatos convocados.

18/05/2017: se publicaron los resultados provisionales del ejercicio de la Fase 3) Prueba de aptitudes y competencias, con apertura plazo de reclamaciones hasta el 22/05/2017. Durante dicho plazo uno de los candidatos solicitó información sobre la puntuación obtenida, la cual le fue facilitada, no presentándose reclamación alguna

24/05/2017: se elevaron a definitivos los resultados provisionales del ejercicio de la Fase 3) Prueba de aptitudes y competencias y se publicó la convocatoria y temario para el ejercicio de la Fase 4) Prueba Teórico-Práctica a celebrar el 31/5/2017.

31/5/2017: se celebró la prueba correspondiente a la Fase 4) Teórico-Práctica, a la que asistieron 15 de los 16 candidatos convocados.

01/06/2017: se publicaron los resultados provisionales del ejercicio de la Fase 4) Prueba Teórico-Práctica con 8 aprobados de los 15 candidatos que realizaron la prueba, abriendo plazo de alegaciones hasta el 05/06/2017. Durante dicho plazo uno de los candidatos solicitó visualizar su examen corregido. Remitida la corrección el candidato no llegó a formular reclamación alguna.

07/06/2017: se elevaron a definitivos los resultados provisionales de la Fase 4) Prueba Teórico-Práctica y junto con su publicación se convocó a los candidatos que no habían acreditado el nivel de euskera exigido en las bases junto con la instancia al ejercicio de la Fase 5) Prueba de euskera, para el día 15/06/2017.

15/6/2017: se celebró la prueba correspondiente a la Fase 5) Prueba de euskera a la que asistieron los 6 candidatos convocados, publicándose los resultados provisionales ese mismo día, según los cuales superaron la prueba 5 de ellos, con apertura de plazo de alegaciones hasta el 19/06/2017.

20/06/2017: no habiéndose formulado alegaciones se elevaron a definitivos los resultados provisionales de la Fase 5) Prueba de euskera, y se convocó a los 7 candidatos que seguían en el proceso al ejercicio de la Fase 6) Prueba de personalidad y entrevista personal, para el día 27/06/2017.

27/06/2017: se celebraron únicamente las entrevistas de la Fase 6) a la totalidad de los candidatos convocados (7) en la medida en que las pruebas de personalidad ya habían sido realizadas por los candidatos el día 17/05/2017.

29/06/2017: se publicaron los resultados provisionales de la Fase 6) Prueba de personalidad y entrevista personal, según los cuales superaron la prueba 6 de los 7 candidatos, así como la calificación total provisional y la lista provisional de aprobados en orden de puntuación, con apertura de plazo de reclamaciones hasta el 07/07/2017.

Durante el plazo de reclamaciones a los resultados provisionales por parte del candidato 15259834R se ha presentado una reclamación en la que solicita la declaración de modificación de las bases de la Convocatoria pública y justificación de por qué no se ha celebrado la fase sexta en su integridad y justificación sobre la declaración de no aptitud publicada.

Sobre la modificación de las bases y falta de celebración de la fase sexta en su integridad (prueba personalidad), tal y como consta en la relación cronológica del presente acta, por motivos de celeridad y oportunidad, de acuerdo con la posibilidad de cambio de orden de fases y pruebas prevista en la Base VI de la convocatoria, la Comisión decidió adelantar la realización de las pruebas de personalidad y realizarlas el mismo día (17/05/2017) que las pruebas psicotécnicas de aptitudes y competencias correspondientes a la Fase 3). Los resultados correspondientes a la Fase 6) publicados de forma provisional, responden a la suma de los resultados obtenidos por los candidatos que han llegado a esta fase tanto en las pruebas de personalidad como en las entrevistas realizadas el día 27/06/2017.

En cuanto a la justificación sobre la declaración de no apto del candidato 15259834R, por parte de la empresa especializada encargada de la realización de las pruebas arriba indicadas y las entrevistas, se ha emitido informe justificativo del no apto de la Fase 6 del candidato, en base a la prueba de personalidad y la entrevistas. Analizados los motivos de la calificación otorgada, la Comisión hace suyo el informe de OTEIC y en base al mismo y de acuerdo con las bases de la convocatoria adopta los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por el candidato 15259834R a los resultados provisionales de la Fase 6) del proceso de selección, en base a los argumentos arriba indicados y el informe emitido por OTEIC con fecha de 28/06/2017, del que se dará traslado al interesado junto con la presente acta, con indicación de que podrá contactar con la referida empresa en el número 943316869 en caso de que desee ampliar la información.

Segundo.- Elevar a definitivos los resultados provisionales de la Fase 6) Prueba de personalidad y entrevista personal y la calificación final provisional, según Anexo I.

Tercero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aprobados en orden de puntuación, según Anexo II.

Cuarto.- Proponer al Consejo de Administración la modificación de las bases en lo que se refiere al trabajador que va a ser relevado por el primer candidato de la lista definitiva de aprobados debido a las circunstancias sobrevenidas, en la medida en que el trabajador previsto en las bases se encuentra en situación de IT y dado que debido a la demora en la finalización del proceso de selección en los próximos días, concretamente el 31/7/2017, otro trabajador de la empresa incluido en el acuerdo de jubilaciones parciales cumple la edad necesaria para acceder a la misma.

Quinto.- Elevar al Consejo de Administración propuesta de nombramiento de Operario Polivalente del Departamento de Gestión de Redes en favor del candidato con mayor puntuación en la lista definitiva de aprobados, el candidato Sr. Borja Toval Gascon, con DNI nº 44560218H, con quien de conformidad con las bases, se suscribirá inicialmente un contrato temporal de relevo con posibilidad de pasar a ser indefinido en la medida en que lo permitan las tasas de reposición de efectivos aplicables a la empresa durante los ejercicios en que dure el contrato temporal de relevo, facultando a la Directora-Gerente para la firma del citado contrato indefinido en ese supuesto.

Sexto.- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Trabajo resultante de la lista de aprobados definitiva incorporada como Anexo II, en orden de puntuación, que podrá ser empleada por STZ para cubrir necesidades de personal en puestos idénticos o similares, tanto de carácter indefinido durante el plazo de 2 años a contar desde el acuerdo del Consejo de Administración de aprobación de la bolsa, como de carácter temporal sin límite de tiempo. Dicho plazo de 2 años para contratos indefinidos se ampliará hasta la duración máxima del contrato de relevo temporal siempre y cuando este último haya sido suscrito dentro de dicho plazo de 2 años.

En virtud de dichas normas reguladoras y de la bolsa aprobada, teniendo previsto que el trabajador actualmente en situación de IT acceda a la jubilación parcial tan pronto se incorpore mediante la suscripción del correspondiente contrato temporal de relevo con el siguiente clasificado en la Bolsa de Trabajo, facultando a la Directora-Gerente para suscribir el posible posterior contrato indefinido cuando lo permitan las tasas de reposición de efectivos aplicables.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y aprobación de la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario.

PRESIDENTA

LEIRE ZUBITUR



SECRETARIO

EKAITZ ECEIZA

ANEXO I

	1) Fasea Teorikoa Fase 1) Teórica	2) Fasea Merezi. Fase 2) Méritos	3) Fasea Ego./Gaita. Fase 3) Ap. Y Com.	4) Fasea Teo./Prak Fase 4) Teórico-Práctica	5) Fasea Euskara Fase 5) Euskera	6) Fasea Nor./Elkarriz. Fase 6) Per. Y Entrevistas	Azken Kalifikazioa Calificación Final
44560218H	9,75	13,42	11,4	27,2	Gai/ Apto	17,00	78,77
44563290P	8,8	11,50	12,87	20,6	Gai/ Apto	16,00	69,77
72463177K	6,95	21,48	7,17	16,03	Gai/ Apto	13,00	64,63
15241758A	8,15	5,87	10,71	16,65	Gai/ Apto	14,00	55,38
44555340Q	7,2	3,15	4,89	15,05	Gai/ Apto	15,00	45,29
72476701K	6,25	0,90	8,64	15,05	Gai/ Apto	13,00	43,84
15259834R	8,8	3,94	8,16	15,05	Gai/ Apto	Ez gai/No apto	---

ANEXO II

Gainditu dutenen behin betiko zerrenda puntuazio ordenaren arabera (Lan poltsa)/ Lista definitiva de aprobados en orden de puntuación (Bolsa de trabajo)	Ordena/ Orden
44560218H	1.a/1º
44563290P	2.a/2º
72463177K	3.a/3º
15241758A	4.a/4º
44555340Q	5.a/5º
72476701K	6.a/6º

